

Trasunto de los Departamentos de
 Uuena y dho que aella tienen todos y cada
 uno de los Herederos de estas D. S. Salinas
 conforme a los que en lo antiguo se hicieron
 qual se refiere en la Cabeza de este Libro:

Doyo de Guim Antana

En el Doyo de Guim
 y fuente de la Engracia lo
 pum. en la Ontana de las heras
 del Rio hade entrar siempre
 una Nacion Uuena quante
 quera por un agujero de
 questa puesto en ella sin ponerle
 anteparo. delante excepto en los
 dias que fuese la uuena del
 Rey, quien semejantes dias no
 tiene de entrar la uuena por el =

Quanto al Puente de palo este Doyo
 quellanaman deparadero a donde
 separe la dha fuente, en dos Doyos
 yael de Guimantana hade ir de uno
 parte las tres y al Doyo de medio
 las dos =



En pasando la Puente Espalo ha
de estar la Poza q^a llaman de
Ona, y hade entrax ala continua
en ella una Dacion pequena de
Muera, y esta poza sehade mudar
los viernes de Cada semana, de
las nueve alas once para sus he
ras, que estan el dho Noyo que se
llama de Ona - -

Entretanto quese muda la dha po
za de Ona aquellas dos Otoras es la
Muera de derecho delas Otoras q^a
tienen en Partidero los Otoredex.
de Diego Espina =

En este Noyo mas abaxo Espandero
esta la Ontana de Agua salada, q^a
es de Otoredexos particulares y se
ha de mudar cada un dia quatro
Otoras ala mañana, delas siete
alas nueve, y ala tarde delas quatro
alas seis; y entretanto quese muda
la dha Ontana estas quatro Otoras
cada un dia sehade repartir el dho
Noyo en Naciones pequenas donde
el dho partidero ala dha Ontana
dandole supartecica ala dha poza
de Ona en todas las Otoras que ay
enre medias excepto tres o quatro

8

Otxas quellaman des.ⁿ uillan q.
estan en pasando la poza de Ona q.
estas no tienen derecho a dho Ryo
sino cada Domingo lehande dar
ma Otxa del Ryo que pasa el
Ry alas Otxas des.ⁿ uillan que
estan debaxo dela Neuilla como se
dix quando se trate del Ryo
de medio =

En el dho Ryo de Juntana como
queda dho esta la Ontana que se
muda quatro Otxas al dia y esta
es de los Otxedexos particulares
q. tienen dho aella y para andar
con la Dm. y concierto que se requie
re, hade bolber cada uno de quinze
en quinze dias y sitardaxe mas
en bolber la uien. usurpada entre
los mismos Otxedexos = En esta
Ontana no tienen que mandar
los Nparadoxos, ni tiene nay de
otro derecho en ella excepto la
Otxas del Beneficio del Lizencia
do Barrava y las del Beneficio
del Comuorio Pubierca que la han
de Cerrax e' prin. sabado. Agosto
alas seis de la tarde y han de llevar
la uenera de ella a media asta el



9 99 9
Domingo siguiente, alas mismas
seis delatande = Si se averiguare
que alguna persona la abre para
huxta muera della tiene pena
quatro San. de sal para el Dueño
quella tiene cerrada, y mas la pena
y Carcel quel Udm. le quisiere hechar
El primer vez que se comienza a
cerrar, que ha de ser en comenzando
se a cerrar el Valle han de comen-
zar por las Ovejas de S.ª Maria
de Ovedenos del Capitan Ojuna =
En este mesmo Dayo ay otro manan-
tal que se llama Suenre Nua que es
Ovedenos, particular, y si alguna
Persona se averiguare mudarla a
noche, para Huxta muera della
tiene la pena, y Carcel quel Udm. le
quiere echar como no pase de seis
mos arriba, y lo mismo en todas las
demas, penas del huxta dela muera =
Despues de mandar este Dayo nuevo
alguno delas quatro alas siete dela
manana, en estas tres Ovejas sean
de, proben de muera los trabuque-
tes dela fuente, y todas las Ovejas
repartidueno arriba tomando
cada uno lo que huviere menester

9
sin poner anteparo en el Doyo vino
que alcance la muera, por el Doyo
abajo todo lo que fuere posible, y pa
sadas las ôhas tres Otoras no pue
dan tomar mas muera en todo el
dia, ni tampoco a la tarde, excepto
el Deyno de la poza del pico que ha
de estar siempre abierta sin le po
ner anteparo = I se advierte que
los tres dias que es la muera del
Dey como se aclarara quando se
trate del Doyo de medio no pueden
tomar muera en ninguna Otoras
ni tiempo =

Doyo de medio

170
El Doyo de medio como queda
declarado ha de ir de cinco paños
las dos de la Fuente mayor = ex
cepto tres dias cada semana que
son Viernes, y Sabado, y Domingo,
q. ban los dos varajos juntos del
quebrar del Alba asta las tres de la
tarde, y el quebrar del Alba se en
tiende como se pueda conocer para
Persona desde, partiéndose ala

Puerta de Christobal de Sarate
estos tres dias no puede tomar
Racion, ni el abugero delas Otoras
del pico ni otro alguno asta la
hora tres dela tarde. ni sacan el
Cuello ni trabuquete dela fuente =
El Viernes que se llama la uueja
del Rey las horas dhas lleva las
dos partes de tres las Otoras del
Hospital del Rey de Burgos que
tiene en la puerta dela plaza = Ha
otra tercera parte llevan las he
ras de S.^{ra} Pedro de Arlanza, y las he
ras del Canildo de Cobarrubias, y
esta tercera parte se ha de echar
en un pozo delas heras de Cobarru
bias debajo dela Villa, y de alli se
ha de mudar para las Otoras de
S.^{ra} Pedro de Arlanza cada, y quando
quiere necesario de fando lo q. han
menester las dhas de Cobarrubias
que son dos =

El Sabado las mismas Otoras se
trahe el mismo Doyo para la
Otoras del monasterio de N.^{ra}
y le ha de dar una Racion a

10.

Matheo uraxunex yales Otexas.
y Baxxasa quetienen, paxte
en el Noyo =

El Domingo las mismas Otexas
tienen todo el Noyo las Otexas que
llaman desan uillan que estan
a cargo de s. u. y no tiene nay de
paxte en el excepto como quedado
tres o quatro Otexas en el Noyo &
Guineano, junto al apaza & Ona
que se le solia dar ma hora, por la
manana, y todas las Otexas que
tienen, paxte en estos tres dias
que llaman del Rey no tienen otro
dexecho alas fuentes =

Estos dos Noyos no remandan, por
los Repartidores el uiercoles de
dia ni el sabado ala noche, por ser
dias de Cogex, aunque es impuroy On
de cinquenta anos desta paxte en
fin esta ya introducido para que
michan las de aruba, y si por reboluy. On
tiempo se cogiere el valle en otro
algun dia no pueden tomar la uue
ra sino fuere mandandovelo A
Repartidor por Otexas =

Dojo de Suro

El Dojo de Suro que sale de fuente chi
ca esta repartido en Naciones todas
las noches del mundo, y comienzan
de las siete de la tarde asta las qua
tro de la mañana, que por ser ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
dexas, particulares no se especifican
Solo digo que el dho Dojo esta repar
tido en ocho varrios o apellidos de
manera que alas nueve noches toma
a la parte donde se comienza a tomar
la primera vez, y comienzan las
dhas Naciones, en principiando
a aderezar el Valle para entrar
en sal, y para que toda la fabrica
ande a derechas, se han de comenzar
a tomar en sobre Canales =

Este Dojo es tres dias en la sem.
del Rey de las quatro de la manan.
asta las tres de la tarde, y estos
dias son Martes, Jueves, y Dom.
y tienen derecho al las Oterias del
Hospital del Rey de Burgos, y las
de Santa Maria de la Ojeda y las
del Ucediano de Balpuera, y m
dia un Pozo de Pedro de Guinea

otro dia otro de Martin Lopez
y Puelles, y Heras del Espino, y estas
Heras que tienen el derecho estos
tres dias dela semana no se les
manda otra uuxa del dho
Doy no se declara el derecho que
cada uno tiene en particular, por
quele parten por tercias, y por
ochavas conforme sus dros =

Gloria arriba Jamas no se les manda
uuxa por los Reparadores porque
tienen dho todos los dias que nro
fuere la uuxa del Rey delas
quatro dela mañana asta las
siete, y en estas tres horas pueden
tomar la uuxa del Doyo sin po
nerle anteparo sino que alcance
a todos asta Gloria = y en todo el
dia no tienen otro derecho ni pueden
tomar, ni tomar mas uuxa ni la
Ciguena dela fuente de D.º ochoa
ni otra alguna excepto un lapon
y abugero echo de xero que tiene
Juan Bustillo en paz de sus he
ras donde dicen un unico para
un torcazo que tiene axo pequeno
yno lo puede mudar ni echar a
otro pozo que lo echa que es junto
el abugero dho, y ha de estar abierto



delas quatro delatande cada dia
asta las siete, que son tres Horas
sin le poner antepraro, y aduirtese q.
tampoco el Roda son, & Machos de sala
tar, ni otro alguno no tienen otro dho.
sino las tres horas de la mañana =

+

Mas Doyo de suso

Todas las Ciguenas que encubran pro
zos delata los han de encubar la se
mana delas ledanias porque despues
sino, fuere con orn de los repaxidores
no pueden tomar uuera para ello =
Los tres dias que es este Doyo del Rey
que como dho queda es uanes, y Jue
bes, y Domingo delas quatro de la
manana asta las tres delatande =
Las quatro horas que sobran cada uno
destos dias delas tres delatande
asta las siete las han de mandax
y repaxir los Repaxidores desde
el Rio Mexxaros ala adoveria en
tre los Herederos, que mas necesid.
de uuera tengan, sin las poder
mandax ni repaxir a otra parte
alguna, porqueno tienen derecho
dhar Heras alas Naciones de la d
noches, que son de los ocho Barrios

de aquel Cabo del Rio desde sobre
canales a d.^o sancho como que
da dicho =

Este Ryo no le mandan los Depar
tidores el vienescoles, ni el sabado
en todo el dia quando se cogela sal
en estos dhor dias, porque aung.
es imposicion de cinquenta años
a esta parte toma cada uno la
uuera que huviere menester
para inchir sus lixas, sin po
ner anteparo, y si lo echaren al Rio
por descuido, o asauendas, tienen
pena de seisz. mrs. y de ay abaxo
lo que les quisiere nhebar =

Aunque se coga el valle en otros dias
sino son los dhor vienescoles y sabado
no pueden tomar el Ryo sino lo q.
mandare el Departidor vaf. pena =

Los Departidores en este Ryo y en los
demas han de ir cada mañana
luego que de las cinco adivuax los
Ryos, y bex Mlor pozos quien
tiene falta de uuera, y al que
hallaren que tiene falta se la han de
mandar antes queden las siete
porque en dandolas se han de baxar



0
Todo lo Royo adon huviene ne
cesidad, y se advierte, que en fuscan
do los Reparadores el valle como
esta dho han de venir a reparar la
uuxa ala puerta dela Casa del
Rey dela villa, y no lo pueden man
dar en otra parte, ni darlo aya de
en secreto, sino en publico y en el sitio
dho, So pena que el Alcalde Ordinario
pueda Castigar, al Reparador que
nombra la villa, y el Udm. al que
nombra el =

Handesex dos Reparadores, y encubado
res dela uuxa en la Primavera, y han
de comenzarlo a encubar desde prin
cipio de febrero haciendo buen tiem
po, y se les hade pagar dela Hacienda
N. acada dno, tres mil y tres cientos
marcos por el encubar, y la villa les
hade dar de salario quatro ducados
por el reparar, y esto se ha echo siempre
sin jamas hauxer mudanza asta este
To
Arrendam, que no han querido pagar
mas de un encubador, y asi notiene
el Reparador que nombra la villa
a encubar el valle sino solo repar
tir, pues no se le da mas salario

delos quatro Ducados queda la ^{2a}
 Use adviencio quel dia que son los
 Pozos del Reyno han de tomar
 la uueja en el Cammino sino que
 en siendo hora tomada como
 dho queda atras, han de ir ala fuente
 á beber con el Pozo, y en dando
 las tres de la tarde se los pueden
 cortar aunque sea junto alas pro
 prias Hexas =

El Pozo de Luncana ha de andar
 enxi dia del valledudo asta el
 Baul, y de noche de all abaxo en esta
 manera del Baul asta la Cortadu
 ra, que repare el Pozo para el Pajar
 y para santa uaxia una noche, y de
 la Cortadura ancia la parte de s.^{ta}
 uaxia dos noches, y otras dos noches
 siouientes ala parte del Campo, y
 del Pajar, y acabada esta renque ha
 de tomar adax buelta como comen
 zo teniendo atencion á que baya
 de renque de arriba para baxo, y no
 mandax, prim abaxo, y despues bol
 verlo atras sino siempre de arriba
 para abaxo conforme las Hexas
 y pozos q. tiene. Cada uno =

En el Noyo de medio hade andar el
dia asta el Rio de terrazos, y de noche
de allg abajo de mique como queda
dho sin mandar prim. abajo, y des
gues bolberle atras =

¶ No pueden los Reparadores aunque
lo quieran mandar el un Noyo al
distrito de otro Noyo, y si lo quiereren
hazer de hecho, puede el que quie
re del distrito de tal Noyo cortarle
y tomar la uivera sin pena alguna =

¶ Al Reparador que nombra la silla
se le hade poner pena y Juramento
queno manden uivera alas heras
queno tienen derecho, porque esto es
demucha Consideracion, tener por
un Cabo derecho forzosos, y por otra
mandarles uivera =

¶ Quando quedaren Oterras vacias
por Oxan vexano, y salta de uivera
lo prim. se les hade mandar a los q.
las tienen vacias, para que las
Inchan, y esto hade hazer el Repa
rador, y nayde puede tomarlo por
fuerza alas Personas que le hu
viere mandado a Vaso de
Pena =

145

19

En el Pozo de suro de donde munica
arriba se prende gran cantidad de
leña que se ba al Rio, porque los
dueños de las Otoras no hacen mas
de Cortarlo, y echarlo en sus Pozos, y
dealli arrastrarlo como queda dho, combie
ne se haga diligencia, y se ponga
remedio en ello, q. importa mucho =

Naciones del Pozo suro

Todas las noches es Naciones en el Pozo
de suro el qual se reparte en ocho Ba
ños cuyos nombres van espe
cificados, abajo, y Cada noche son
nuebe Otoras, delas siete dela
noche alas quatro dela mañana
y se reparten como se sigue =

Varrio de sobre Canales

Matia & Banco una Otoras 1
Juan & Buwillo una Otoras 1
Juan & Salinas abellameda tres Otoras y m^a 3...a
Matia & Meza media Otoras a
Rodrigo & Pruita una Otoras 1
Diego & Lembrana una Otoras 1
Juan & Estrada por Obaxenes una Otoras 1

{ X 9 X }

Calispaul

Juan de Estrada por Obaxenes una Hora..... 1
Juan Diaz Domí, y Cathalina Horaz q.^{ta} Horas.. 4
Juan de Soto una Hora..... 1
El Beneficio del Cura Beltran una Hora..... 1
D.^a Isabel Azpina en Gloria dos Horas..... 2

{ * 9 * }

Maragray

El Beneficio del Cura Beltran una Hora... 1
Urania Ateza una Hora..... 1
La Ayala en Gloria una Hora..... 1
Juan de Equiluz Barrasa una Hora..... 1
Empoz negro D.ⁿ Ochoa y Camúdo una Hora.... 1
Urania Ateza en la terradilla dos Horas.... 2
Urania de Salazar en la terradilla dos Horas.... 2

{ * 9 * }

Maramediana

Pedro de Guinea y Estrada una Hora..... 1
El Benef. ~~Diego Perez~~ la Ayala una Hora... 1
Juan de Estrada por Obaxenes una Hora... 1
Juan.^{co} de Guinea una Hora..... 1
Juan de Senca por S.ⁿ Juan de Ortega dos Horas. 2
Juan Ruiz Ateza por Palacios una Hora..... 1
Pedro de Guinea una Hora..... 1

{ * 9 * }

La Terradilla

De Ribamediana buelbe ala
terradilla la noche siguiente...
Jesuy paxten las nueve Horas entre
Urania de Salazar y Maria Meza.....9

Oerrer

Pedro de Guinea una Hora.....1
Juan de Estrada por Obaxenes una Hora...1
Machio Ruiz dos Horas.....2
Juan de Sexica y Machio Ruiz una Hora...1
Juan Ruiz Meza una Hora.....1
Juan de Otequíluz Baraxa dos Horas....2
Uxarin Lopez de Puelles una Hora.....1
Esta noche tienen una Ochaba Pedro { * 9 * }
de Guinea, Juan de Estrada, por
Obaxenes en una Hora.....

La Terradilla

De Oerrexos buelbe otra vez ala Terradilla
y tiene Urania de Salazar dos Horas.....2
Urania Meza dos Horas.....2
El Cauildo y d.^o Ochoa una Hora en por negro....1
Juan de Otequíluz Baraxa una Hora.....1
La Argala en Gloria una Hora.....1
Urania Meza en Managraz una Hora....1
El Benef.^o del Cura Beltram una Hora.....1

{ * 9 * }

Don Sancho

Martin Lopez & Puellas en el Pozo & Don
Sancho quatro Horas 4
Martin Lopez & Puellas en el Campo dos Horas ... 2
Juan de Estrada por Obaxenes una Hora 1
Martin Lopez & Puellas una Hora 1
Juan de Heguiduz Barrasa una Hora 1
Estanoche tiene una ochaba toda { # 9 # }
la noche el Pozo de Escalera

Acabadas estas ocho noches ha de bol
ber ^{2 2 2} del principio asobre canales, y se
adiverte, quelos q. ^{2 2 2} tomaron una tan
da sus Horas al principio de la
noche, que ala otra tanda las han
de tomar las por exexas

